Copia para uso exclusivo de Jose Damián Lopez Maldonado

ANEJO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL DRAGADO DEL LECHO MARINO Y EL VERTIDO

Preámbulo

El objetivo del anejo *Especificaciones técnicas para el dragado del lecho marino y el vertido* es presentar los contenidos de las "Directrices para la caracterización del material dragado y su reubicación en aguas del dominio público marítimo-terrestre". El anejo ha sido redactado el Grupo de Dinámica de Flujos Ambientales de la Universidad de Granada.

Copia para uso exclusivo de Jose Damián Lopez Maldonado

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), Puertos del Estado, el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) y el Instituto Español de Oceanografía (IEO) publicaron las "Directrices para la caracterización del material dragado y su reubicación en aguas del dominio público marítimo-terrestre" (Comisión Interministerial de Estrategias Marinas, 2015), cuya portada se muestra en la figura C.1 y cuyo índice de contenidos se detalla a continuación:

- Capítulo I: Normas generales
- Capítulo II: El dragado y la zona a dragar
- Capítulo III: Toma de muestras de los materiales a dragar
- Capítulo IV: Caracterización de los materiales
- Capítulo V: Clasificación del material dragado
- Capítulo VI: Medidas preventivas y evaluación de las opciones de gestión
- Capítulo VII: Reubicación del material dragado en el mar
- Capítulo VIII: Permisos y autorizaciones
- Capítulo IX: Vigilancia ambiental

ANEJOS

1. Diagrama para la clasificación y gestión del material a dragar
2. Toma de muestras de los materiales a dragar
3. Caracterización bionómica
4. Metodología analítica
5. Medidas preventivas y uso de las mejores prácticas ambientales
6. Guía para la realización del estudio de usos productivos.

Copia para uso exclusivo de Jose Damián Lopez Maldonado

Figura C.1: Portada de las Directrices para la caracterización del material dragado y su reubicación en aguas del dominio público marítimo-terrestre

Referencias

Comisión Interministerial de Estrategias Marinas (2015). *Directrices para la caracterización del material dragado y su reubicación en aguas del dominio público marítimo-terrestre*. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (véase página 58).